

Plan Innoempresa 2010



Proyecto financiado por:



INFORMACIÓN Y CONTACTO:

SETIVAL

Oficina de Valencia
Parque Tecnológico – Edificio CEEI
C/ Benjamin Franklin, 12
46980 Paterna (Valencia)

Tel. 902 05 06 02
E-mail: consultoria@setival.com

ASALVO CONSULTORES

Oficina de Alicante
C/ Camino del Moralet s/n
Área de servicio de Terra Mítica
03502 Benidorm - Alicante – España

Tel. 966 851 799
E-mail: info@asalvo.net

Eso del Plan Innoempresa me suena ¿qué es exactamente?....

Marco: Programa Innoempresa 2007-2013

- Ámbito europeo: Directrices estratégicas comunitarias para el periodo 2007-2013, para el Apoyo a la Innovación de las Pymes a nivel europeo.
- Ámbito Nacional: Plan de Fomento Empresarial.
- Gestionado conjuntamente con las Comunidades Autónomas. En la Comunidad Valenciana, por el IMPIVA.

Objetivo

- Mejora de la capacidad innovadora de las empresas y de su competitividad en los mercados globales.
- Contribuir al crecimiento sostenible
- Propiciar el empleo y la creación de riqueza.

¿Qué aportaría a mi empresa?

Actuación 2: Innovación Tecnológica y Calidad

2.3 Implantación y certificación de la norma **ISO 27.001. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

Beneficiarios: PYMES de cualquier sector

¿Qué es la ISO 27001?

Es una norma denominada **Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información** que establece una implementación efectiva de la seguridad de la información empresarial.

Esta norma persigue la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información manejada por la empresa.

Vale, ¿y qué ventajas aporta la ISO 27001 en MI EMPRESA?

- **Valor añadido frente a la competencia**
- **Prestigio e imagen en el mercado nacional e internacional**
- Acceso a **oportunidades de negocio** donde se valoren o incluso se exijan a los proveedores certificaciones reconocidas como por ejemplo con **organismos gubernamentales** y **clientes de sectores específicos (banca, seguros, farmacéuticas, salud, aeroespacial, etc.)**.
- Mejora la **confianza de clientes y socios**: Garantía de **calidad y confidencialidad** comercial
- **Reduce el riesgo pérdidas económicas y de imagen** asociado al manejo de la información
- Existencia de una **gestión de la seguridad de la información en seguridad en su empresa**

De acuerdo, me interesa, pero tengo algunas dudas....

Las **intensidades máximas de las ayudas (subvenciones a Fondo Perdido)** a la implantación y certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) son del **50% de los costes totales de la misma:**

Gastos en servicios externos asociados al desarrollo del proyecto, esto es, servicios técnicos y servicios profesionales:

Implantación de la norma + Certificación

Se realizarán presupuestos personalizados por empresa

Documentación a entregar

- Memoria técnica del proyecto
- Solicitud normalizada.

En todos estos trámites la asociación ITACA actuará como asesora de las empresas solicitantes

Plazos de ejecución del Proyecto

Septiembre 2010: Resolución de la ayuda (DOCV).

Octubre 2010: Inicio de trabajos, en los que ITACA participará en alguna de sus fases.

Febrero 2011: Fin trabajos de implantación.

Mayo 2011: Trabajos de certificación.

30 de junio 2011: Justificación de la ayuda ante el IMPIVA. En estos trabajos de justificación, ITACA actuará como asesora de las empresas solicitantes

Claves

Plazo de presentación anualidad 2010: hasta el **18 de mayo de 2010**. En las oficinas del IMPIVA de Castellón, Valencia o Alicante.

En la justificación de la ayuda se exige la certificación de la norma ISO27001, o al menos un documento de aceptación del presupuesto o factura proforma que acredite que la empresa esté en proceso de certificación de la misma. A posteriori el IMPIVA podrá requerir el sello acreditativo de la certificación final. **PAGO DE LAS AYUDAS TRAS LA JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La certificación ha de realizarse con entidades acreditadas por ENAC o similares (UKAS). Esta certificación es válida para tres años.